FORMALIZACIÓN ALIANZA

Por una parte, **MEDICAL TALENTO HUMANO SAS**, persona jurídica identificada con NIT No. **900.682.543-8**, con domicilio en **Calle 4 G No 66 A -08** y teléfono **3212108598**, debidamente representada para este acto por **HENRY LADINO DIAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79408795,** en su calidad de representante legal, facultado(a) para suscribir el presente instrumento; y, por la otra, **FEE ESTUDIO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT No. **900 754 829 9**, representado legalmente por **JUANDAVID CETINA RANGEL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80850119**, quien actúa en calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades conferidas para este efecto, acuerdan suscribir la presenta alianza teniendo en cuenta los siguientes, antecedentes:

I. Que el operador adjudicatario fue seleccionado en el marco de la Convocatoria No. 6 del Programa Talento Capital Formación de la Agencia Atenea, mediante el contrato No. **ATENEA 509 2025**, cuyo objeto es: **Contratar el operador para la ejecución de la estrategia del programa Talento Capital Formación, para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, y certificación en procesos de formación en el sector servicios en Salud y Cuidado y habilidades del siglo XXI.**

II. Que en el marco de dicho contrato, el operador presentó el Anexo *"Carta_Compromiso_Alianza_Subsector_Puntuable"* donde manifestó su intención de suscribir una única alianza con un actor del subsector productivo.

III. Que el Anexo 0*6 "Actividades de pertinencia para el tránsito de los beneficiarios con el sector productivo"***,** anexo que hace parte de los documentos contractuales, establece las actividades que deberán ejecutarse de manera conjunta entre el operador y el aliado del subsector.

IV. Que en el Anexo 18 "*Compromiso_Indices_Puntuables",* el operador adjudicatario determinó el índice de vinculación al mercado laboral al que se comprometió al cumplir con la tasa de equivalente a **40**%, porcentaje sobre el cual se comprometerá a vincular al mercado laboral de manera formal en el sector productivo, en relación con la población identificada como desempleada o que identificándose cómo ocupada pero que no está en condiciones de formalidad, la cual, se identificada a través de la encuesta de empleabilidad aplicada.

V. Que las partes están interesadas en suscribir el presente acuerdo de colaboración estratégica, con el fin de aunar esfuerzos, capacidades técnicas y logísticas para el cumplimiento de los compromisos mencionados.

Por lo anterior, el presente documento tiene como objeto establecer una alianza estratégica orientada a facilitar el tránsito efectivo de los beneficiarios hacia el mercado laboral, en concordancia con el **cumplimiento del índice de vinculación laboral**. Así mismo, busca la

ejecución conjunta de las actividades previstas en el Anexo 06, para lo cual las partes acuerdan y se obligan a:

1. Actuar de manera coordinada para garantizar el cumplimiento del índice de vinculación laboral comprometida por el operador en el Anexo 18 (40%).

2. Participar de forma activa en el diseño, planeación y ejecución y verificación de las actividades del Anexo 06.

3. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean convocadas por el Programa Talento Capital Formación de la Agencia Atenea, aportando la información y evidencias requeridas.

El presente acuerdo tendrá vigencia durante todo el plazo de ejecución del Contrato No. 509-2025, con fecha de inicio 3 de septiembre de 2025, suscrito entre el operador adjudicatario y la Agencia Atenea.

Este acuerdo no genera vínculo laboral, salarial, contractual ni prestacional entre las partes. La relación laboral será exclusivamente entre el aliado y el operador adjudicatario.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente alianza en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

_____	_____
JUANDAVID CETINA RANGEL	**HENRY LADINO DIAZ**
Representante legal del Operador	Representante legal del Aliado
CC **80850119**	CC **79408795**
Dirección: Cl. 41 Bis #14-11	Dirección: **Calle 4 G No 66 A -08**
Teléfono: (601) 7447374	Teléfono: **3212108598**